



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 26 de julio del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|--|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | ERNESTO TINJACA CACERES |
| DEMANDADOS: | ORLANDO MORENO PEÑA JOSE AURELIO HERNANDEZ VILLAMIZAR EDINSON CARRILLO TOM |
| RADICADO: | 680014189001-2018-00182-00 |
| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0630 |
| DECISIÓN: | PONE EN CONOCIMIENTO |
| INSTANCIA: | TRÁMITE POSTERIOR |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad VIFENALCO LTDA.

| No depósito | Fecha de consignación | Valor |
|-----------------|-----------------------|----------|
| 460010001634675 | 16/07/2021 | \$78.634 |

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 028** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 27 de julio del 2021

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92d94194481fa8abc6a5176f48084589e339b2f092cb605e44cea4eeb11d3744

Documento generado en 24/07/2021 01:03:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>